



**H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
COMITÉ DE CLASIFICACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**INFORME DE REVISIÓN OFICIOSA Y PERIODICA DE CLASIFICACIÓN DE
LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

OFICIO NO. U.T.131

El comité de información del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco, con fundamento en los artículos 68, 69, 70, 71 Y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, emite el presente informe de revisión oficiosa y periódica de clasificación de la información pública, bajo lo siguiente:

ÚNICO.-No se ha presentado solicitud alguna, referente a la protección de información confidencial en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, por lo cual, no se ha remitido resolución por parte del Sujeto Obligado al Instituto.



**ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES,
JALISCO, 09 DE MARZO 2016**

LIC. ADILENE JESÚS TACUBA PILLADO

Secretario del Comité de Clasificación de Información Pública y Titular de la
Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes,
Jalisco.



Portal Hidalgo #12, Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 48400
Tels. (322) 2690090 / 2690014 / 2690101 / 2690388
presidencia@cabocorrientes.gob.mx
www.cabocorrientes.gob.mx

